RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 965/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 131/16, de fecha 04 de abril de 2016, identificado como Expediente NOT-0192-2016-000257, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 971/16, de fecha 25 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310518;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 7086/16, de fecha 02 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1578/16, de fecha 02 de agosto de 2016, por un monto para el presente Ejercicio de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones). Cabe mencionar que la presente Contratación es de carácter Plurianual por un monto total de G.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Investiga

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-056/16

1.772.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 086-004/16, de fecha 11 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1128/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, en fechas 19, 20 y 21 de noviembre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310518, siendo las 08:23 horas, del día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310518, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", donde el único proveedor fue:

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CONTROL DE FLUIDOS – 80010819-1	Sin categorizar	1	13.1508.0003729.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	25-11-2016	01-12-2016	09-07-2017

Que, según Acta Nº 154/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. - RUC 80010819-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 488.664.251.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno), IVA incluido y por el Monto Máximo del llamado de G. 1.772.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003729.0000 – Cuenta con un endoso.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con la sugerencia de adjudicar a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiga

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.
CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO	**G. 886.000.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y seis millones), IVA incluido**
MONTO MÁXIMO	**G. 1.772.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones), IVA incluido**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	72102301-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CALDERAS ELÉCTRICAS TAIFENG Y CALDERAS DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA	UNIDAD	EVENTO	11.057.000
2	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PORTAFUSIBLE TRIFASICO NH	UNIDAD	EVENTO	78.125
3	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de FUSIBLES NH - 63A	UNIDAD	EVENTO	41.250
4	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de RELÉS DE ESTADO SÓLIDO 100 A	UNIDAD	EVENTO	1.365.625
5	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de DISYUNTOR MOTORIZADO 2500A	UNIDAD	EVENTO	43.750.000
6	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PLC PROGRAMADO CON MÓDULOS DE ENTRADA Y SALIDA A CORRIENTE	UNIDAD	EVENTO	21.562.500
7	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de TERMINAL DE OPERACIÓN	UNIDAD	EVENTO	12.937.500
8	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de CONTROLADOR DE ENERGIA IDM	UNIDAD	EVENTO	4.312.500
9	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA DE CONTROL NEUMATICA CON POSICIONADOR ELECTRONEUMATICO I/P CUERPO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 2", PRESION 1,6 MPA	UNIDAD	EVENTO	12.218.750
10	72102301-001	Mantenimiento e DE CONTROL DE NIVEL MAGNETICO PARA CALDERA SS 304	UNIDAD	EVENTO	3.737.500
11	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL PARA CALDERA DE ACERO INOXIDABLE 2,5M3/H- 110MCA	UNIDAD	EVENTO	8.625.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
12	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA DE SEGURIDAD DE ACERO CON PALANCA, DIAMETRO 2"X3" PRESION MAXIMA 1,6 MPA	UNIDAD	EVENTO	3.450.000
13	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de MANOMETRO DIAMETRO 150MM RANGO 16 BAR	UNIDAD	EVENTO	287.500
14	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA GLOBO 3" ACERO SERIE 150#	UNIDAD	EVENTO	3.125.000
15	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA GLOBO 3/4" ACERO SERIE 150#	UNIDAD	EVENTO	187.500
16	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 3" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.725.000
17	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 21/2" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.265.000
18	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 2" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.112.500
19	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 11/2" BSP	UNIDAD	EVENTO	981.250
20	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de CONJUNTO DE PURGA AUTOMATICA PARA CALDERA AISI 304 DIAMETRO 11/2"	UNIDAD	EVENTO	2.587.500
21	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VALVULA SOLENOIDE TEMPORIZADA 1/2"	UNIDAD	EVENTO	690.000
22	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de LED 22MM 48 VDC	UNIDAD	EVENTO	71.875
23	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de LED 22MM INTERMITENTE S 48 VDC	UNIDAD	EVENTO	93.438
24	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SELECTORA DE 2 POSICIONES 22 MM	UNIDAD	EVENTO	35.938
25	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SELECTORA DE 3 POSICIONES 22 MM	UNIDAD	EVENTO	46.000
26	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VENTILADOR CENTRIFUGO 0,5 KW 220V	UNIDAD	EVENTO	862.500
27	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de FUSIBLES DE MEDIA TENSION PARA CELDAS DE SALIDA Y LLEGADA DE LÍNEA 23 KV	UNIDAD	EVENTO	1.875.000
28	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BUSBAR CALDERA 1 (BARRAS DE COBRE PARA TRANSPORTE DE ENERGÍA)	UNIDAD	EVENTO	61.812.500

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
29	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BUSBAR CALDERA 2 (BARRAS DE COBRE PARA TRANSPORTE DE ENERGÍA)	UNIDAD	EVENTO	64.687.500
30	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SERPENTÍN CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N°1	UNIDAD	EVENTO	117.875.000
31	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de AISLACIÓN REFRACTARIA CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N°2	UNIDAD	EVENTO	21.562.500
32	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de QUEMADOR COMPLETO CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N1	UNIDAD	EVENTO	31.625.000
33	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de TUBERÍA DE VAPOR SCH.40 DN 21/2" CON AISLACIÓN TRAMO COLECTOR SALA DE MÁQUINAS – LAVANDERÍA	UNIDAD	EVENTO	17.250.000
34	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BOMBA DE DESAGOTE 1.5 KW	UNIDAD	EVENTO	6.250.000
35	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de RESISTENCIAS INCOLLOY 33 KW	UNIDAD	EVENTO	4.560.000
36	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VENTILADORES EXTRACTORES PARA PD	UNIDAD	EVENTO	4.560.000
37	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de COMPRESOR A TORNILLO, 10 BAR	UNIDAD	EVENTO	20.400.000
				G.	**488.664.251**

Monto Total Precio Unitario G. 488.664.251.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno), IVA Incluido.-

Monto Total Adjudicado – LPN – SBE 92/16: G. 1.772.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-056/16

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes de la firma adjudicada.

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.